



**POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA  
LA PLATA HUILA  
PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL**

**Fecha:** 10/02/2026

**Código:** ME-GGE-PO-017

**Versión:** 07

**Página No.** 1 de 17





# POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL

DOCUMENTO CONTROLADO

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

	<b>POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b> 10/02/2026 <b>Código:</b> ME-GGE-PO-017	
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA</b> <b>LA PLATA HUILA</b> <b>PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL</b>	<b>Versión:</b> 07  <b>Página No.</b> 2 de 17	

## 1. INTRODUCCIÓN



El medio ambiente, entendido como un sistema interconectado de elementos naturales y humanos, incluye recursos como el agua, el aire, el suelo, la biodiversidad y las dinámicas sociales, culturales y económicas que dependen de ellos. En el siglo XXI, este sistema enfrenta desafíos sin precedentes: el cambio climático, la deforestación, la contaminación y el agotamiento de recursos naturales amenazan la estabilidad ecológica global y local, afectando directamente la salud y el bienestar de las comunidades. En este contexto, las instituciones del sector salud, como la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua, tienen una responsabilidad ineludible de mitigar los impactos ambientales derivados de sus operaciones y de liderar el camino hacia la sostenibilidad.

Ubicado en el municipio de La Plata, Huila, el hospital presta servicios esenciales de atención médica a una población diversa, lo que implica un consumo significativo de recursos —agua, energía, insumos médicos— y la generación de una amplia variedad de residuos, desde desechos peligrosos hasta materiales reciclables no peligrosos. Estas actividades, aunque necesarias para cumplir con la misión institucional de salvar vidas y promover la salud, generan una huella ecológica que debe ser gestionada con criterios de responsabilidad y eficiencia. La adopción de una política ambiental no solo responde a esta necesidad operativa, sino que también refleja un compromiso ético con la protección del entorno y el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

La presente política tiene como propósito integrar la gestión ambiental en todos los niveles de la organización, estableciendo un marco de acción que trascienda el cumplimiento normativo y promueva una cultura de sostenibilidad. Este enfoque se fundamenta en tres pilares estratégicos:

- ✓ **Reducción de impactos:** Minimizar los efectos negativos de las operaciones hospitalarias mediante la gestión eficiente de recursos y residuos.
- ✓ **Aprovechamiento de recursos:** Transformar los residuos no peligrosos — como papel, cartón, plástico y metales— en oportunidades ambientales a través del reciclaje y el re uso.

— Salud Integral, Impacto Real —

	<b>POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b> 10/02/2026 <b>Código:</b> ME-GGE-PO-017	
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA  LA PLATA HUILA  PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL</b>	<b>Versión:</b> 07  <b>Página No.</b> 3 de 17	

- ✓ **Educación y participación:** Fomentar una conciencia ambiental entre colaboradores, usuarios, proveedores y la comunidad, convirtiendo al hospital en un agente de cambio positivo en la región.



Un componente clave de esta política es la gestión de los residuos reciclables, que históricamente han sido subutilizados o desechados sin considerar su potencial. Al implementar un sistema estructurado para su recolección, clasificación y venta, el hospital no solo reduce el volumen de desechos enviados a disposición final, sino que también genera ingresos que se reinvierten en iniciativas de mejora ambiental. Este modelo de economía circular posiciona a la ESE como una institución pionera en el sector salud, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, particularmente el ODS 12 (Producción y Consumo Responsable) y el ODS 13 (Acción por el Clima).

## 2. JUSTIFICACIÓN

La implementación de esta política ambiental se sustenta en un análisis multidimensional que abarca aspectos ambientales, legales, económicos, sociales y operativos. A continuación, se detallan los fundamentos que justifican esta iniciativa, con un nivel de profundidad que refleja su importancia estratégica para la institución:

- ✓ **Necesidad Ambiental**

Las operaciones hospitalarias generan impactos significativos en el medio ambiente, incluyendo la producción de residuos sólidos (peligrosos y no peligrosos), el consumo intensivo de agua y energía, y las emisiones asociadas al uso de equipos médicos y transporte. Por ejemplo, un hospital de mediana complejidad como el San Antonio de Padua puede generar cientos de kilogramos de residuos mensuales, muchos de los cuales, si no se gestionan adecuadamente, terminan en rellenos sanitarios o fuentes hídricas, contribuyendo a la contaminación y al deterioro de los ecosistemas locales. Esta política busca revertir esta tendencia mediante estrategias de prevención, reducción y aprovechamiento, alineadas con el principio de "residuo cero".

	<b>POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b> 10/02/2026 <b>Código:</b> ME-GGE-PO-017	
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA</b> <b>LA PLATA HUILA</b> <b>PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL</b>	<b>Versión:</b> 07  <b>Página No.</b> 4 de 17	

### ✓ **Mandato Legal**

Colombia cuenta con un marco normativo robusto en materia ambiental que obliga a las instituciones públicas y privadas a gestionar sus impactos ecológicos. La Ley 99 de 1993 establece las bases para la protección del medio ambiente, mientras que el Decreto 2811 de 1974 (Código Nacional de Recursos Naturales) y la Resolución 1164 de 2002 (Manual de Gestión de Residuos Hospitalarios) imponen requisitos específicos para la segregación, manejo y disposición de residuos generados en el sector salud. Asimismo, el Decreto 351 de 2014 regula los residuos peligrosos, exigiendo planes integrales que garanticen su tratamiento seguro. Esta política asegura el cumplimiento de dichas normativas, evitando riesgos legales y fortaleciendo la gobernanza institucional.

### ✓ **Ventajas del reciclaje**



La valorización de residuos no peligrosos ofrece beneficios. Por ejemplo, la bonificación en la entrega de material para reciclaje genera algunas económica y de materiales para apoyar la gestión ambiental, creando un ciclo de auto beneficio sostenible mínimo.

### ✓ **Compromiso Social**

Como entidad de salud, el hospital tiene una responsabilidad ampliada hacia la comunidad, que incluye protegerla de los riesgos ambientales derivados de sus actividades. La contaminación del agua o del suelo por una gestión inadecuada de residuos podría tener consecuencias graves para la población de La Plata, Huila. Al implementar esta política, el hospital no solo previene estos riesgos, sino que también se posiciona como un líder en sostenibilidad, inspirando a otras organizaciones y fomentando una cultura de cuidado ambiental en la región.

### ✓ **Innovación Competitividad:**

La gestión ambiental impulsa la adopción de soluciones innovadoras que mejoran la eficiencia operativa y la calidad del servicio. Por ejemplo, la digitalización de procesos administrativos reduce el uso de papel, mientras que la instalación de sistemas de captación de agua lluvia optimiza el consumo hídrico. Estas iniciativas no solo disminuyen la huella ecológica, sino que también elevan el estándar de

	<b>POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b> 10/02/2026	
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA</b> <b>LA PLATA HUILA</b> <b>PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL</b>	<b>Código:</b> ME-GGE-PO-017	
		<b>Página No.</b> 5 de 17	

atención, fortaleciendo la reputación del hospital como una institución moderna y responsable.

### 3. ALCANCE



La política ambiental abarca todas las actividades, procesos y áreas operativas de la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua, incluyendo:

- ✓ **Procesos asistenciales:** Atención médica, quirófanos, laboratorios clínicos, farmacia, radiología y hospitalización.
- ✓ **Operaciones administrativas:** Gestión documental, archivo, tesorería, recursos humanos y compras.
- ✓ **Servicios generales:** Mantenimiento de infraestructura, limpieza, lavandería y manejo de áreas verdes.
- ✓ **Gestión de residuos:** Segregación, almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición final.
- ✓ **Uso de recursos:** Consumo de agua, energía eléctrica, combustibles, papel y suministros médicos.
- ✓ **Contrataciones:** Selección de proveedores y contratistas con criterios de sostenibilidad ambiental.

El alcance se extiende a todos los actores relacionados con el hospital:

- ✓ Personal médico, administrativo y operativo (contratado y temporal).
- ✓ Proveedores de insumos y servicios.
- ✓ Pacientes, acompañantes y visitantes.
- ✓ Comunidad local y autoridades ambientales.

Todos estos actores están obligados a cumplir con los lineamientos establecidos y a participar activamente en las iniciativas de sostenibilidad promovidas por la institución.

	<b>POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b> 10/02/2026	
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA</b> <b>LA PLATA HUILA</b> <b>PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL</b>	<b>Código:</b> ME-GGE-PO-017	
		<b>Página No.</b> 6 de 17	

## 4. OBJETIVOS



### 4.1. Objetivo General

Diseñar, implementar y mantener una política ambiental integral que oriente a la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua hacia la gestión sostenible de sus recursos, la reducción significativa de su impacto ambiental y el cumplimiento estricto de las normativas nacionales e internacionales, integrando principios de seguridad, humanización y responsabilidad ecológica en todos los niveles de la organización.

### 4.2. Objetivos Específicos:

- ✓ Identificar y controlar los riesgos ambientales asociados a las actividades hospitalarias, garantizando la seguridad de colaboradores, pacientes, proveedores y la comunidad circundante mediante planes de prevención y respuesta.
- ✓ Promover la reutilización, reciclaje y valorización de residuos no peligrosos, transformándolos en recursos económicos y ambientales que beneficien a la institución.
- ✓ Generar ingresos mediante la venta de materiales reciclables y destinar estos fondos a proyectos específicos de mejora ambiental, como la adquisición de tecnologías eficientes o la implementación de programas de educación ecológica.
- ✓ Desarrollar campañas de sensibilización y capacitación dirigidas al personal, usuarios, proveedores y visitantes, consolidando una cultura institucional de responsabilidad ambiental.
- ✓ Cumplir con las normativas ambientales colombianas y adoptar estándares internacionales, como la norma ISO 14001, para fortalecer la gestión ambiental del hospital.
- ✓ Reducir el consumo de recursos naturales (agua, energía, papel) mediante la

— Salud Integral, Impacto Real —

	<b>POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b> 10/02/2026	
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL</b>	<b>Código:</b> ME-GGE-PO-017	
		<b>Página No.</b> 7 de 17	

implementación de tecnologías de bajo impacto y prácticas de uso responsable, estableciendo metas cuantificables de eficiencia.



- ✓ Las reuniones y demás que se trate de la gestión ambiental o política ambiental institucional se harán unificadas con el Grupo Administrativo de Gestión Ambiental GAGAS.

## 5. VALORES Y PRINCIPIOS ORIENTADORES

La política se basa en un marco ético y operativo definido por los siguientes valores y principios:

- ✓ **Responsabilidad ambiental:** Compromiso activo con la protección del medio ambiente mediante prácticas sostenibles y la reducción de impactos negativos.
- ✓ **Cultura de la no basura:** Enfoque en la reducción, reutilización y reciclaje de residuos para minimizar el desperdicio y maximizar el aprovechamiento de recursos.
- ✓ **Transparencia:** Gestión pública y verificable de los recursos generados por la venta de reciclables, asegurando su uso en beneficio de la institución y el entorno.
- ✓ **Precaución:** Adopción de medidas preventivas para evitar riesgos ambientales que puedan afectar la salud pública o los ecosistemas.
- ✓ **Eficiencia:** Uso racional de recursos naturales y optimización de procesos para lograr el máximo beneficio con el menor impacto.
- ✓ **Participación:** Involucramiento de toda la comunidad hospitalaria en la implementación de la política, promoviendo la colaboración y el compromiso colectivo.
- ✓ **Innovación:** Búsqueda constante de tecnologías y estrategias innovadoras para mejorar el desempeño ambiental y la calidad del servicio.

— Salud Integral, Impacto Real —

	<b>POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b> 10/02/2026 <b>Código:</b> ME-GGE-PO-017	
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA</b> <b>LA PLATA HUILA</b> <b>PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL</b>	<b>Versión:</b> 07  <b>Página No.</b> 8 de 17	

- ✓ **Equidad:** Garantía de que las acciones ambientales beneficien a todos los actores involucrados, incluyendo las generaciones futuras.

## 6. DEFINICIONES

Para garantizar una interpretación uniforme de los conceptos clave, se incluyen las siguientes definiciones:

- ✓ **Residuos peligrosos:** Desechos con propiedades corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o infecciosas que representan un riesgo para la salud o el medio ambiente (Decreto 351 de 2014).
- ✓ **Residuos no peligrosos:** Materiales generados por el hospital que no presentan riesgos significativos y pueden ser reciclados o valorizados (papel, cartón, plástico, vidrio, metales).
- ✓ **Gestión integral de residuos:** Conjunto de actividades que abarcan la generación, segregación, almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición de residuos, con un enfoque en la sostenibilidad.
- ✓ **Sostenibilidad:** Modelo de desarrollo que satisface las necesidades actuales sin comprometer los recursos de las futuras generaciones.
- ✓ **Reciclaje:** Proceso de transformación de residuos en nuevos productos o materias primas, reduciendo la explotación de recursos naturales.
- ✓ **Economía circular:** Sistema económico que promueve la reutilización y reciclaje de materiales para extender su ciclo de vida y minimizar el desperdicio.

## 7. MARCO LEGAL

Ley 9 de 1979	Código Sanitario Nacional	Por la cual se dictan medidas sanitarias.
Ley 99 de 1993	Ministerio de Medio Ambiente	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

		del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se reorganiza el sistema nacional ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
Decreto Ley 2811-1994	Código Nacional de Recursos Naturales	Por el cual se dicta el código nacional de recursos naturales renovables y de protección al medio ambiente.
Resolución 1164 de 2002	Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los Residuos	Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares.
Decreto 351 de 2014	Recursos Naturales	Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.
Resolución 2184 del 2019	Residuos solidos	Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones.
Resolución 591 del 2024	Plan de Gestión Ambiental y Sanitaria	Por la cual se establecen parámetros del PGIRASA.

## 8. METAS E INDICADORES

Meta	Indicador	Responsable
Capacitar al 80% del personal en gestión ambiental y manejo de residuos.	Número de personas capacitadas / Total de empleados.	Ingeniero Ambiental
Realizar seguimiento del consumo de agua en todas las áreas.	Diferencia de litros de agua consumidos mensualmente (Litros de agua consumidos mes anterior – Litros de agua consumidos mes actual)	Gestión ambiental

Realizar seguimiento a los residuos generados en la institución.	(Total de residuos recuperados / Total de residuos ordinarios generados) x 100  Total de residuos peligrosos tratados / Total de residuos peligrosos generados	Gestión ambiental
Realizar seguimiento del consumo de energía.	Diferencia de Kilovatios consumidos mensualmente (Kilovatios de energía consumidos mes anterior – Kilovatios de energía consumidos mes actual).	Gestión ambiental
Evidenciar el ahorro en el consumo de papel en la institución.	$((\text{consumo mes anterior (resma)} - \text{consumo mes actual (resma)}) / \text{consumo mes anterior (resma)}) * 100$	Gestión ambiental

## 9. RESPONSABLES



Actor	Responsabilidad
<b>Gerencia</b>	Aprobación de la política, asignación de recursos y supervisión estratégica.
<b>Comité GAGAS (Gestión Ambiental y Gestión de Activos)</b>	Coordinación de la política, y realiza funciones de aprobar propuestas en pro del medio ambiente.
<b>Ingeniero Ambiental</b>	Diseño de planes de gestión, capacitación del personal y monitoreo de indicadores ambientales.
<b>Oficina de Planeación</b>	Seguimiento al cumplimiento de indicadores.

<b>Oficina de Control Interno</b>	Auditoría de procesos, verificación del cumplimiento normativo y manejo transparente de recursos.
<b>Tesorería</b>	Registro contable de ingresos por reciclaje, emisión de comprobantes de salida he ingreso de recursos.
<b>Personal operativo</b>	Realiza acciones delegadas por el comité o el líder del proceso.
<b>Proveedores</b>	Cumplimiento de criterios ambientales en la provisión de bienes y servicios.

## 10. ESTRATEGIAS

Las siguientes estrategias aseguran la consecución de los objetivos y metas establecidos:

- ✓ **Capacitación integral:** Programas anuales de formación en gestión ambiental, con talleres prácticos y evaluaciones de conocimiento.
- ✓ **Infraestructura adecuada:** contenedores codificados por colores, áreas de almacenamiento temporal y señalización clara en todo el hospital.
- ✓ **Tecnologías sostenibles:** Adopción de dispositivos de bajo consumo (grifos automáticos, iluminación LED) y sistemas de monitoreo energético.
- ✓ **Comunicación efectiva:** Campañas internas y externas para informar sobre los avances de la política, utilizando boletines, carteleras y redes sociales anual.
- ✓ **Material Reciclable Y Direccionamiento**  
El aprovechamiento de residuos no peligrosos se rige por un proceso estructurado que cumple con la normativa colombiana y maximiza los

	<b>POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b> 10/02/2026	
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL</b>	<b>Código:</b> ME-GGE-PO-017	
			<b>Versión:</b> 07
		<b>Página No.</b> 12 de 17	

beneficios ambientales por eso es necesario que todos los materiales reciclados obtengan una bonificación, a continuación, se detalla un proceso simple del manejo del reciclaje interno.



#### Proceso:

- ✓ **Segregación Inicial:** Los residuos se separan en el punto de generación (consultorios, oficinas, lavandería, áreas comunes) usando contenedores diferenciados.
- ✓ **Material reciclable:** papel, cartón, plástico pet, botellas de todo tipo de plástico, galones, pvc y demás materiales que por su característica se puede efectuar un aprovechamiento.
- ✓ **Almacenamiento Temporal:** Traslado a un área designada donde se pesan y registran los materiales.
- ✓ **Empresa recicladora:** La selección de la empresa recicladora deberá estar certificada mediante criterios de legalidad.
- ✓ **Registro:** Documentación de cada transacción con factura y comprobantes depositados en tesorería.
- ✓ **Seguimiento:** control interno será quien haga seguimiento a las bonificaciones monetario o material del reciclaje.
- ✓ **Método de entrega y compra de recursos:** los recursos recibidos por el aprovechamiento del material reciclable se deben depositar al área de Tesorería con su respectivo recibo.
- ✓ **Uso de Fondos:** Los ingresos se destinan a **proyectos ambientales** que apoyan los procesos de gestión ambiental, con supervisión del Comité GAGAS y de Control Interno, para hacer uso de los recursos se debe llevar la cotización a Tesorería y posteriormente se debe entregar la factura de compra.

#### 11. DEL USO EFICIENTE Y AHORRO DE PAPEL.

Para dar cumplimiento al principio de uso eficiente y ahorro de papel, los colaboradores del Hospital Departamental San Antonio de Padua adoptarán las siguientes prácticas:

- **Impresión doble cara:** Configurar la impresora para que los documentos se impriman por ambas caras, se ahorra espacio de almacenamiento, se

	<b>POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b> 10/02/2026	
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL</b>	<b>Código:</b> ME-GGE-PO-017	
		<b>Página No.</b> 13 de 17	

reduce peso, adicional permite imprimir de forma más rápida en lo posible con tóner calidad baja esto permite economizar tinta.

Todos los colaboradores del Hospital deberán utilizar la impresión a doble cara con excepción de aquellos en que normas internas o requerimientos externos exijan el uso de una sola cara de la hoja.

- **Configurar las impresoras:** Configurar los equipos para que impriman en modo borrador este es un método eficaz para reducir el uso de papel en las oficinas del Hospital.
- **Reducción del tamaño de los documentos al imprimir la copia:** Utilizar las funciones que permitan reducir los documentos a diferentes tamaños, de tal forma que en una cara del documento quepan dos o más páginas por hoja, esta es una excelente estrategia para el caso que se requiera imprimir borradores, aunque se recomienda en lo posible que los borradores sean revisados en medio digital para evitar el gasto innecesario de papel y tinta.
- **Reducir fuente y tamaño:** Elegir un tipo de letra pequeño en la impresión de borradores, que permita aprovechar mejor el área de impresión de las hojas, mientras se trabaja en la pantalla de la computadora con un tipo de letra más grande.



Para las versiones finales imprimir en el tamaño y fuentes establecidas por el área de Gestión de Calidad del Hospital.

- **Configuración de las páginas:** Se deberán utilizar las opciones de revisión y vista previa para asegurarse que el documento se encuentre bien configurado o grabar previamente en formato PDF. Los documentos que van en borrador podrán ir sin las márgenes normales y ahorrando espacio.

Las versiones finales de los documentos deberán ir en las fuentes y tamaños determinados acorde con las normas relacionadas con el estilo e imagen institucional del Hospital Departamental San Antonio de Padua.

- **Revisar y ajustar formatos:** Se deberán revisar los procedimientos que se llevan a cabo las diferentes áreas, para identificar la posibilidad de integrar

— Salud Integral, Impacto Real —

	<b>POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b> 10/02/2026	
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL</b>	<b>Código:</b> ME-GGE-PO-017	
		<b>Página No.</b> 14 de 17	

varios documentos o formatos en uno solo. Mejorar el uso de los espacios en los formatos usados, en el caso de tablas reducir el tamaño de las celdas y de la fuente.

Analizar la conveniencia de replantear el diseño de las plantillas institucionales de tal manera que el tipo de letra sea más pequeño, las márgenes más estrechas, encabezados y pie de página de menor dimensión con el fin de ahorrar hojas y tinta al momento de la impresión.

- **Corrección en pantalla :** Al imprimir los documentos varias veces para su respectiva revisión y corrección hace que se gaste papel innecesariamente, por esto se recomienda un método fácil y que ahorra papel y tinta que es el de revisión y corrección de los documentos en pantalla.



Para corregir los documentos en pantalla antes de dar la orden de imprimir, utilizar la función de vista previa, configurar la página para evitar el alto consumo de papel con espacios de letras en otra hoja que son muy cortos, eliminar las partes innecesarias y si se requiere utilizar un tipo de letra eficiente, revisar el documento detenidamente y corregir los errores ortográficos y de presentación.

- **Evitar copias e impresiones innecesarias:** Determinar, antes de generar varias copias de un mismo documento, si son realmente indispensables; en el caso de documentos de apoyo compartir o guardar las copias utilizando el correo electrónico.

Al momento de distribuir copias, si son necesarias, imprimir solo las que se vayan a utilizar.

- **Guardar archivos no impresos:** Almacenar en el disco duro del computador, DVD u otro dispositivo de almacenamiento autorizado por el área de Sistemas de Información, las comunicaciones que no requirieron copia impresa, y que permita conservar temporalmente dicha información.

Las comunicaciones almacenadas en medios tecnológicos deberán cumplir con la siguiente estructura que facilite su ubicación y consulta:

	<b>POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Fecha:</b> 10/02/2026	
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL</b>	<b>Código:</b> ME-GGE-PO-017	
		<b>Página No.</b> 15 de 17	

- a. Crear carpeta con el nombre de *Comunicaciones Internas* o en una carpeta que tenga el código asignado por las Tablas de Retención Documental identificando la Serie o Subserie respectiva.
  - b. Crear Unidades Documentales específicas con la misma estructura que se crean los expedientes o Unidades Documentales en soporte papel.
  - c. Los documentos se nombrarán con el asunto de la comunicación o nombre del tipo documental.
- **Conocer el uso correcto de las impresoras y fotocopidora:** Todos los colaboradores del Hospital Departamental San Antonio de Padua deberán conocer los Manuales de uso de las impresoras y fotocopidora, que se encuentran en su área de trabajo, de tal manera que se garantice el correcto funcionamiento de las mismas, y se evite el desperdicio de papel que se deriva de errores en su utilización.

Dentro de la inducción al nuevo personal se deberá incluir capacitación en el uso de equipos de la entidad.

El Área de Sistemas de la Información, de ser necesario, realizará sesiones de reentrenamiento anual, a los colaboradores del Hospital en el uso de impresoras y la fotocopidora.

## **12. COMITÉ GAGAS – GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA.**

Mediante Resolución 143 de 2024, se actualiza el Comité Institucional de Gestión Ambiental y Sanitaria – GAGAS; Según el artículo sexto, el comité se reunirá una vez cada dos meses con el fin de evaluar la ejecución del plan y hacer los ajustes pertinentes. Con base en lo anterior se debe presentar en los seguimientos semestrales de la presente política las actas correspondientes a las sesiones realizadas con las respectivas evidencias del cumplimiento de los compromisos.

## **13. MECANISMOS DE EVALUACIÓN**

La evaluación del desempeño ambiental se realizará mediante:

- ✓ **Indicadores clave:** total de reciclaje y residuos ordinarios, personal capacitado y total personal que trabaja en la institución.
- ✓ **Auditorías internas:** Revisiones anuales por la Oficina de Control Interno para verificar cumplimiento.
- ✓ **Informes semestrales:** Documentos elaborados por el líder de gestión ambiental con análisis.

#### 14. PLANIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	COMENTARIO
01	01/07/2019	Implementación de la Política en la ESE HDSAP Bajo Resolución 135 de 14 Marzo 2019.
02	20/12/2020	Actualización de Política Ambiental
03	20/05/2021	Ajustes a lineamientos emitidos por Planeación institucional.
04	19/07/2021	Se unifica con el Principio de uso eficiente y ahorro de papel Bajo Res. 203 de 10 agosto de 202.
05	21/05/2024	Se ajustó lineamientos donde se habla de los recursos del reciclaje. Res. 143 del 21 de mayo del 2024
06	16/06/2025	Actualización sexta versión, alineando Plataforma Estratégica, Plan Desarrollo Institucional 2024 - 2028 y lineamientos de la instructivo elaboración de documentos institucionales.
07	10/02/2026	Se Realizo la actualización del punto de ahorro uso eficiente de papel e indicador de medición.

## 15. APROBACIÓN

Actualizado por: <b>Nombre: CARLOS JOAN USECHE BERNAL</b> <b>Cargo:</b> Ingeniero Ambiental GAGAS <b>Firma:</b>	<b>Fecha:</b> 03/02/2026
Revisado por: <b>Nombre: DIEGO FERNANDO MOMPOTES</b> <b>Cargo:</b> Profesional Apoyo Planeación Agremiado <b>Firma:</b>	<b>Fecha:</b> 06/02/2026
Aprobado por: <b>Nombre: JOSÉ ANTONIO MUÑOZ PAZ</b> <b>Cargo:</b> Gerente <b>Firma:</b>	<b>Fecha:</b> 10/02/2026

## 16. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Decreto 2811 de 1974: Código Nacional de Recursos Naturales.

Resolución 1164 de 2002: Gestión de Residuos Hospitalarios.

Decreto 351 de 2014: Regulación de Residuos Peligrosos.

ISO 14001:2015: Sistemas de Gestión Ambiental.

PNUMA (2020): "Economía Circular y Sostenibilidad".

## 17. ANEXOS

Control de asistencia a capacitaciones